



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 44

El día cinco (5) de julio de 2024, se da inicio a la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en la modalidad PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico el día veintiocho (28) de junio de 2024, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías (Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	IVALDO TORRES CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	RECTOR – PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	CARLOS EDUARDO GUERRERO MONTENEGRO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD CTel	GOBIERNO NACIONAL
3	MÓNICA LORENA ORTIZ MEDINA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	GOBIERNO NACIONAL
5	LUISA FERNANDA PÉREZ RODRÍGUEZ	GOBERNACIÓN DE SUCRE	ASESORA	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE
6	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE CTel	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO
7	EDGAR AUGUSTO PEDRAZA GÓMEZ	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y REGALÍAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
8	GUSTAVO VÉLEZ MONTOYA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ASESOR DE REGALÍAS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
			DESPACHO DE GOBERNADOR	REGIÓN EJE CAFETERO
9	YEISON FERNEY ROJAS	GOBERNACIÓN GUAVIRE	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL - REGIÓN LLANO
10	ENRIQUE VERA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
11	JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12	GUSTAVO ADOLFO SILVA CARRERO	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PRIVADAS
13	LINA MARIA LOPEZ ROA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO	DOCENTE	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Mediante citación efectuada a través de correo electrónico del día veintiocho (28) de junio de 2024, y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, se convocó a sesión PRESENCIAL a los miembros del OCAD de CTeI.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 44 en la modalidad Presencial, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTeI y un único acompañante.

Es importante mencionar que, en los casos que quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTeI, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTeI deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, que para este caso es la directora de innovación y desarrollo empresarial de esta entidad, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4. del Decreto 1281 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación del acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.

4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación, para la toma de decisiones en la sesión PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de cuatro horas (4), comprendido desde las **09:00 a.m. hasta las 01:00 p.m. del viernes 5 de julio de 2024**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. Se informa que se desarrolló mesa técnica de trabajo previa, con el fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros, en torno a los puntos del orden del día.
7. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	09:00 a.m.	La Secretaría Técnica informa la apertura y verificación del quórum.
	09:10 a.m. a 09:15 a.m.	Elección de los voceros designados por cada vértice, los cuales deberán confirmar su presencia.
Aprobación del orden del día	09:16 a.m. a 09:20 a.m.	Cumplido el punto anterior, se informa el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	09:21 a.m. a 12:50 m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pone en conocimiento de los miembros del OCAD de CTel el desarrollo del orden del día para la toma de decisiones del OCAD de CTel.
Cierre de la sesión	12:55 m. a 01:00 p.m.	La Secretaría Técnica informa a los miembros, el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros de los vértices del Gobierno Departamental y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.
 - 1.3. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)
3. Presentación de los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías 2023 – 2024.

- 3.1. Convocatoria 38 “Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional”.
- 3.2. Convocatoria 39 “Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia”.
- 3.3. Convocatoria 40 “Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos”.
- 3.4. Convocatoria 41 “Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación”.
- 3.5. Convocatoria 42 “Reto 6. Convergencia Regional y Ordenamiento territorial”.
- 3.6. Convocatoria 43 “Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos”

4. Proposiciones y varios

- 4.1. Informe de resultado de la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos del SGR a los proyectos de la convocatoria No. 32 y solicitudes de prórrogas al respecto.

5. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La sesión inicia con un saludo por parte del doctor Carlos Eduardo Guerrero Montenegro, secretario técnico del OCAD de CTel, posteriormente toma el uso de la palabra el doctor Ivaldo Torres, rector de la Universidad de Pamplona en su calidad de presidente del OCAD de CTel, quien también extiende un saludo a los presentes, de esta manera se procedió a instalar la sesión No. 44 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

1.1. Verificación del quórum

La Secretaría Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020² confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión del OCAD de CTel No. 44:

1.2. Elección de voceros de los vértices de Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

² Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto”.

El presidente Ivaldo Torres, solicitó a los vértices informar quienes realizan la vocería, a lo que señalaron:

- **Por el vértice de Gobierno Nacional:** Mónica Lorena Ortiz Medina - Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Articulador³
- **Por el vértice de Gobierno Departamental:** Sandra de las Lajas Torres Paz– Gobernación del Valle
- **Por el vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Enrique Vera - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno Nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Aprobación del orden del día

El presidente del OCAD de CTel, doctor Ivaldo Torres, sometió a consideración la aprobación el orden del día, con la siguiente votación:

- **Vértice Gobierno Nacional:** Aprobado.
- **Vértice Gobierno Departamental:** Aprobado
- **Vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.

Sobre la aprobación del orden del día los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Es preciso aclarar, que los informes presentados no son sometidos a consideración ni decisión alguna por parte de los miembros del OCAD de CTel, esto se realiza solo con fines informativos. El secretario técnico del OCAD de CTel, Carlos Eduardo Guerrero Montenegro, concede el uso de la palabra a la profesional Irina Arroyo de la Secretaría Técnica para que realice la presentación, quien inicia señalando que dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presenta el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto y que es parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

Adicionalmente informa que, aunque en la sesión no se van a presentar proyectos o ajustes que soliciten recursos de la Asignación CTel para la aprobación del OCAD de CTel, dada la función asignada a la Secretaría Técnica del OCAD procede con la información de:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7– Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja.

³ Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria (...).”

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

2.1. Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2021-2022 ajustado con Decreto de Cierre 363 de 2023 descontando los recursos aprobados en 2023 y sumando liberaciones de proyectos desaprobados en 2023	44,376,355,263.03	212,252,579,883.26	31,508,645,314.99	18,739,110,406.93	306,876,690,868.21
B. (+) Presupuesto asignado 2023-2024 (Ley 2279 de 2022)		2,392,591,817,322.00		598,147,954,330.00	2,990,739,771,652.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2023-2024		478,518,363,464.40		119,629,590,866.00	598,147,954,330.40
D. Presupuesto disponible 2023-2024 (A+B-C)	44,376,355,263.03	2,126,326,033,740.86	31,508,645,314.99	497,257,473,870.93	2,699,468,508,189.81
E. Subtotales Presupuesto disponible 2023-2024	2,170,702,389,003.89		528,766,119,185.92		
F. Total Presupuesto disponible 2023-2024			2,699,468,508,189.81		

Cifras con corte a la sesión 43 realizada el 28 de junio de 2024 que corresponde al Acuerdo No. 43 de 28 de junio de 2024
www.minciencias.gov.co

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto

2.2 Indicadores de control de caja ACTel

CONCEPTO DE GASTO	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado MAYO 2024	IAC acumulado MAYO 2024	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	598,147,954,330	480,156,368,667	80%	432,242,124,369	480,156,368,667	111.1%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	-	119,629,590,866				
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	165,164,914,596	165,164,914,596	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	Total	643,683,278,060	645,321,283,263	100.3%	432,242,124,369	480,156,368,667	111.1%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Ingresos Corrientes	2,392,591,817,322	1,920,625,474,669	80%	1,728,968,497,443	1,920,625,474,669	111.1%
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Apropiación bloqueada	-	478,518,363,464				
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Disponibilidad Inicial, Reintegros y sanciones (Decreto 363 de 2023)	636,004,226,683	636,004,226,683	100%			
ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	Total	2,550,077,680,541	2,556,629,701,352	100.3%	1,728,968,497,443	1,920,625,474,669	111.1%

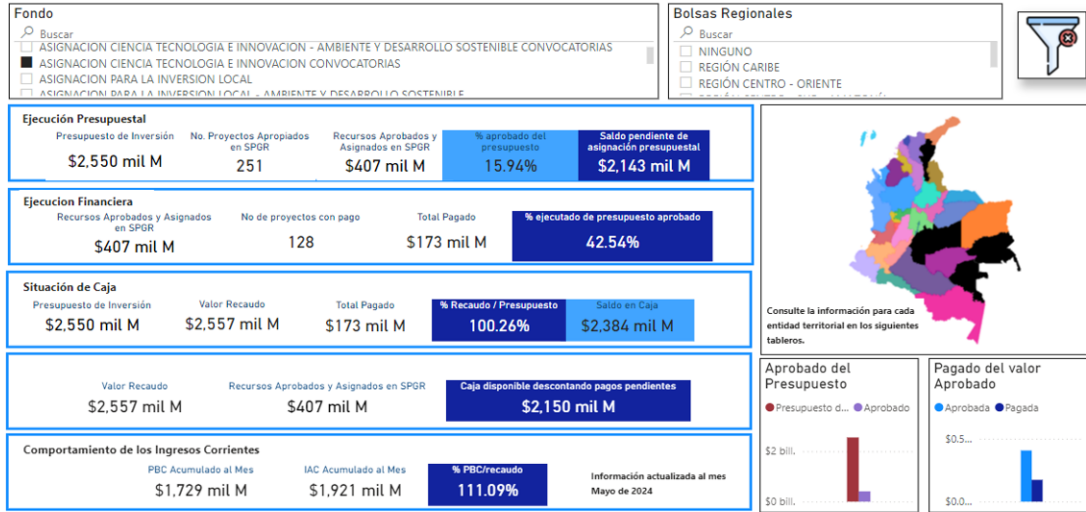
Fuentes:
 Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a la sesión 43 de junio de 2024 correspondiente al Acuerdo 43 de 28 de junio de 2024
 Ley 2279 de 21 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"
 Valor de IAC consultado el 04 de julio de 2024 con el recaudo a mayo de 2024 - <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalias>

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Gira de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



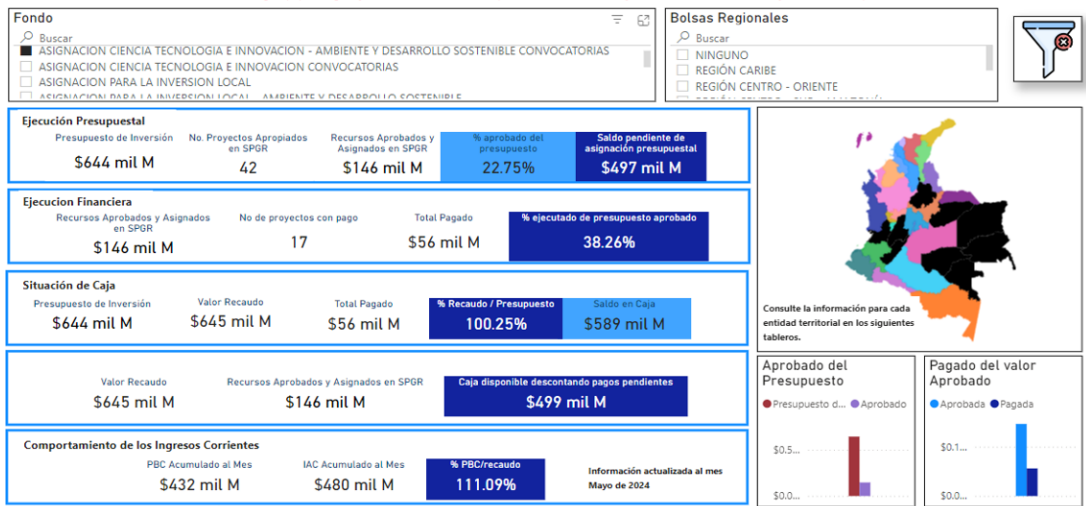
Fuentes: Indicadores consultados el 04 de julio de 2024 con el recaudo a mayo de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalías>
www.minciencias.gov.co

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – CONVOCATORIAS

2.2. Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

La información proporcionada en esta herramienta tecnológica respecto a la ejecución presupuestal y financiera de los recursos corresponde a aquella registrada por parte de las secretarías de planeación o secretarías técnicas o las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Gira de Regalías. En todo caso dicha información es INDICATIVA, por lo tanto, es responsabilidad de estas instancias o entidades, según aplique, su registro y actualización en atención a lo dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR.



Fuentes: Indicadores consultados el 04 de julio de 2024 con el recaudo a mayo de 2024 en el portal de transparencia económica. <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regalías>
www.minciencias.gov.co

El presidente del OCAD solicita se informe sobre el cuadro de los saldos disponibles del por qué los valores son los mismos y si estos están atados a los recursos del bienio, además pregunta si estos recursos al no ejecutarse pueden ser utilizados, reorganizados y redireccionados.

A esto responde la profesional de la Secretaría Técnica Irina Arroyo señalado que los saldos o asignaciones que no se ejecutaron en esta vigencia, permanecen hasta el momento en que sean asignados presupuestalmente, ya que el presupuesto de SGR es de caja, es decir, lo no comprometido pasa como saldo inicial de la siguiente vigencia y se le suma el presupuesto que se le asigna para el correspondiente bienio, posteriormente continúa explicando fila por fila los saldos por cada asignación.

2.3. Informe comunicado por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)

Se comunica a los miembros del OCAD de CTel, los informes señalados en el punto número dos (2) del orden del día, el secretario técnico del OCAD, Carlos Eduardo Guerrero Montenegro, cede la palabra al profesional Luis Fernando Ricaurte Cardozo de la Secretaría Técnica, quien continúa con la presentación de los informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, conforme el artículo 1.2.10.1.9 del Decreto 1821 de 2020, que establece que las instancias encargadas de la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos de inversión que se financien con recursos provenientes del SGR, aplicarán las medidas administrativas que se deriven de las decisiones del componente de control del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC, que sean de su competencia y ejecutarán las acciones que resulten necesarias para la correcta aplicación de las mismas.

El artículo 1.2.10.6.1.1 del Decreto en mención, señala que el Departamento Nacional de Planeación – DNP en calidad de administrador del SSEC comunicará al OCAD de CTel, la imposición de las medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión y sancionatoria de desaprobación de proyectos en la transitoriedad del artículo 199 de la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, y en atención al numeral 13 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros del OCAD de CTel, las siguientes acciones del SSEC:

ID	ENTIDAD MUNICIPIOS	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY (CAUCA)	2022194180034	CONSTRUCCIÓN PLACA POLIDEPORTIVA EN LOS CORREGIMIENTOS DE BETANIA Y DOS QUEBRADAS - MUNICIPIO LÓPEZ DE MICAY DEPARTAMENTO DEL CAUCA	RESOLUCIÓN NÚMERO 1569 (24 JUN. 2024)	REVOCAR la medida de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor al municipio de López de Micay (Cauca).

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023 – 2024

El Dr. Carlos Guerrero cede el uso de la palabra a la profesional Nidia López, quien informa la presentación a los miembros del OCAD de CTel de los términos de referencia de las convocatorias enviadas en la citación, para lo cual dará uso de la palabra a cada profesional del equipo técnico que lideró cada convocatoria para que realice la presentación respectiva.

3.1. Convocatoria No. 38 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Así las cosas, Nidia López concede el uso de la palabra a la profesional Jennifer Cardona, para que inicie la presentación de los términos de referencia, así:

Convocatoria 38 Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional

Objetivo: Fortalecer las capacidades territoriales en CTel en salud mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles de Investigación, Desarrollo e Innovación orientados hacia la Atención Primaria en Salud, desde un enfoque preventivo, predictivo y resolutivo, para responder a las demandas territoriales establecidas en el “Reto 4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional”

Plazo de ejecución: hasta 36 meses

Monto: \$158.287.540.772

Se espera financiar un 1 proyecto por región en el siguiente rango:

VALOR PROYECTO	DESDE	HASTA
	21.105.005.436	26.381.256.795

Líneas temáticas:

1: Infraestructura científica y capacidades tecnológicas en salud.

2: Modelos predictivos para enfermedades de interés en salud pública basados en el modelo de determinantes sociales y desigualdades sociales en salud o en el modelos de determinación social de la salud en el territorio.

3: Atención Primaria en Salud desde un enfoque preventivo, predictivo y resolutivo.

Transversales:

1. Consolidación de los ecosistemas de innovación en salud.

2. Fortalecimiento de capacidades territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación en salud para los actores sociales.



Imagen tomada de <https://observatorio.tec.mx/edu-news/fuentes-epidemia-coronavirus/>

3.1.1 Observaciones

Toma el uso de la palabra el vocero por parte del vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias rector: Enrique Vera, quien a su vez solicita la intervención del delegado por parte de la Universidad del Bosque doctor: Gustavo Adolfo Silva Carrero vicerrector de investigaciones quien indica que tienen observaciones que aplican para todos los términos de referencia de las convocatorias, para esta en especial solicita que en la página No. 7 se deje claro cuántas líneas temáticas deben abordar los proyectos, ya que se podría asumir que debería incluir todas las líneas temáticas.

Interviene la profesional Nidia López, señalando que la observación mencionada que se encuentra determinada en el alcance, donde se menciona cuántas líneas temáticas mínimo pueden abordar los proyectos, a lo que responde el Dr. Gustavo Silva que está de acuerdo pero que en la redacción se deje como se solicita en la página No. 7.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD de CTel, indicando que en los términos de referencia de algunas de las convocatorias se habla, de que las Instituciones estén en el territorio, también puede ser el caso que no este o este un operador por extensión o por medio de un programa, es importante tener en cuenta esto para evitar algunos vacíos que se pueden llegar a presentar.

Toma el uso de la palabra la vocera por parte del vértice Gobierno Departamental la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, comentado que se adhiere al comentario del Vértice Universidades.

Se responde por parte de la profesional Nidia López, que esto será objeto de revisión y ajuste en las convocatorias.

3.1.2 Decisiones

El presidente del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros los términos de referencia de la convocatoria No. 38 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL”, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

La articuladora por parte del vértice Gobierno Nacional Dra. Mónica Ortiz, hace algunas recomendaciones a su voto, así:

- Se sugiere que el criterio 1.2 tome en cuenta la inclusión de actividades, productos e indicadores que evidencian **niveles de madurez tecnológica (TRL)**.
- **Desagregación del ítem de evaluación Apropiación social.** Tomar como referencia Convocatoria Convergencia Regional.
- **Ajuste título Línea 2.** Se sugiere eliminar la referencia al “Modelo de determinación social de la salud” Esto se debe a que el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 reconoce el eje estratégico 3 determinantes sociales de la salud, y no un “modelo de determinación social de salud”. Por lo anterior, se sugiere la siguiente redacción “Modelos predictivos para enfermedades de interés en salud pública basados en el Modelo de determinantes sociales y desigualdades sociales en salud”.
- **Ajuste de redacción Línea 3** (final del 1er párrafo). Se sugiere hacer énfasis en el enfoque resolutivo. Por ello, se sugiere la siguiente redacción: "Esta línea prioriza el desarrollo de mecanismos y productos innovadores con enfoque diferencial para atender las necesidades específicas de comunidades vulnerables, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso. La implementación de tecnologías convergentes 4.0 y la telemedicina son componentes clave para mejorar la **atención preventiva, predictiva y resolutiva**, permitiendo un monitoreo continuo y personalizado de las personas”.

La Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz del vértice Gobierno Departamental menciona que se mejoraron los términos de referencia, además que para el vértice es importante la vinculación directa y clara del actor de entidades territoriales y el dirigido a, dado que las entidades territoriales son una parte importante del ecosistema de la cuádruple hélice, así que recomienda siempre dejar sentado en los términos de referencia que el dirigido a, se incluyan las entidades territoriales, ya que en últimas son los gobiernos los responsables del desarrollo integral en las regiones.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD de CTel se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la convocatoria No. 38 queda aprobada.

La Secretaría Técnica manifiesta que una vez aprobada la convocatoria No. 38, se procederá a la publicación en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que el cronograma señala su apertura el día 8 de julio de 2024 y posteriormente se iniciará la estrategia de divulgación y socialización. Además, precisa que las sugerencias de los Vértices serán tenidas en cuenta, lo cual se verá reflejado en las convocatorias.

3.2. Convocatoria No. 39 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”.

Nidia López cede el uso de la palabra al profesional Martha Sierra para que continúe con la presentación de los términos de referencia de la convocatoria, así:

Convocatoria 39 Reto 5. Poner fin a todas las formas de violencia

Objetivo: Conformar un listado de proyectos elegibles de CTel que, a través de la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación, la apropiación social del conocimiento y la formación de talento humano, aborden las demandas territoriales del reto 5 “Poner fin a todas las formas de violencia”. El propósito es establecer y fortalecer ecosistemas de ciencia y paz que contribuyan al cierre de brechas territoriales y al bienestar integral de Colombia, mediante la implementación de iniciativas de CTel con un enfoque restaurativo y de justicia social, económica y ambiental.

Plazo de ejecución: hasta 36 meses

Monto: \$125.422.754.764

Se espera financiar un 1 proyecto por región en el siguiente rango:

VALOR PROYECTO	DESDE	HASTA
	16.723.033.969	20.903.792.460

Líneas temáticas:

- 1: Gobernanza territorial para la sostenibilidad de la paz.
- 2: Conocimientos ancestrales y científicos para la construcción de la justicia ambiental, social y económica.
- 3: Producción y apropiación social de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones para la garantía de los derechos humanos.
- 4: Nuevas ciudadanía y cultura de paz.



Imagen tomada de <https://www.crisisgroup.org/>

3.2.1 Observaciones

Toma el uso de la palabra la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, mencionando que se realizaron algunos ajustes como el tema de las entidades territoriales, debido que el estado es uno de los actores fundamentales en el ejercicio de la Gobernanza Territorial y en la convocatoria se incluyeron estas entidades. Sin embargo, solicita se modifique el tema de las Instituciones de Educación Superior con acreditación institucional, ya que se había solicitado que se dejará solo “Instituciones de Educación Superior”.

Interviene el rector Ivaldo Torres, mencionando que se está solicitando en las convocatorias que las Instituciones de Educación Superior ostenten programas de maestrías o doctorados en el territorio, lo anterior limita la participación de algunas de estas Instituciones como aliadas y se solicita que sea extendida a programas académicos aplicados, de esta manera se podría permitir la participación en la alianza.

Toma el uso de la palabra el rector Enrique Vera, en la misma línea de apreciación del presidente del OCAD y señala tener en cuenta Universidades que no han sido acreditadas en especial en las regiones alejadas del país, además los programas académicos por encima de maestrías y doctorados, debido que estos últimos limitan la participación de algunas Universidades.

Se responde por parte de la profesional Nidia López, que esto será objeto de revisión y ajuste en las convocatorias

3.2.2 Decisiones

El presidente del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros los términos de referencia de la convocatoria No. 39 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES MÁS SEGURAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL EN EL MARCO DEL RETO 5 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023-2024 “PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA”, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

El rector Enrique Vera aclara su voto, indicando que se deben de tener en cuenta las recomendaciones dadas por parte del vértice Gobierno Departamental y las dadas por el vértice que representa.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la convocatoria No. 39 queda aprobada.

La Secretaría Técnica manifiesta que una vez aprobada la convocatoria No. 39, se procederá a la publicación en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que el cronograma señala su apertura el día 8 de julio de 2024 y posteriormente se iniciará la estrategia de divulgación y socialización. Además, precisa que las sugerencias de los Vértices serán tenidas en cuenta, lo cual se verá reflejado en las convocatorias.

3.3. Convocatoria No. 40 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”.

Nidia López, cede el uso de la palabra al profesional Andrés García para que continúe con la presentación de los términos de referencia de la convocatoria, así:

Convocatoria 40 Reto 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos

Objetivo: Impulsar el desarrollo de Ecosistemas de Investigación e Innovación para la transición energética justa, mediante la conformación de un banco de proyectos elegibles de I+D+i orientados al desarrollo, adopción y adaptación de tecnologías, que aprovechen sosteniblemente el potencial de los recursos naturales de las regiones, desarrollen cadenas de valor y generen capacidades de CTel en los territorios; en el marco del reto 3 “Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos”

Plazo de ejecución: hasta 48 meses

Monto: \$106.642.877.046

Se espera financiar un 1 proyecto por región en el siguiente rango:

VALOR PROYECTO	DESDE	HASTA
	14.219.050.273	17.773.812.841

Líneas temáticas:

- 1: Soluciones tecnológicas para generación de energía a partir de recursos locales.
- 2: Nuevas cadenas productivas regionales asociadas a las Fuentes No Convencionales de Energía Renovables - FNCER.
- 3: Hidrógeno y sus derivados a partir de recursos locales.



Imagen tomada de <https://www.mundoelctrico.com/index.php/editorial/item/710-transicion-energetica-y-sostenibilidad>

3.3.1 Observaciones

Toma el uso de la palabra el rector Enrique Vera, sugiere que se amplie los términos del cronograma de la convocatoria ya que un (1) mes es muy poco.



Toma el uso de la palabra la Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, en misma línea que el comentario anterior es muy corto el tiempo y es prudente ampliar el tiempo.

Interviene el presidente del OCAD, mencionando que es importante que quede establecido en los términos de referencia que los grupos que van a participar estén categorizados y deben poseer un programa profesional a fin a las áreas de la convocatoria.

Toma el uso de la palabra Andrés García, quien menciona que en el “dirigido a” se solicita la participación de grupos de investigación que estén reconocidos por la última convocatoria del Ministerio y que alguno de esos grupos debe estar relacionado a Ciencias Básicas o Ingeniería o Tecnología.

Se responde por parte de la profesional Nidia López, que esto será objeto de revisión y ajuste en las convocatorias

3.3.2 Decisiones

El presidente del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros los términos de referencia de la convocatoria No. 40 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE ECOSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, EN EL MARCO DEL RETO 3 DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “ASEGURAR LA GENERACIÓN, ACCESO Y USO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES PARA TODOS”, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

La Dra. Mónica Ortiz aclara su voto mencionando que respalda las observaciones que han hecho los vértices de Gobierno Departamental y Universidades.

El rector Enrique Vera aclara su voto mencionando que se debe incluir la ampliación del cronograma en lo relacionado con la apertura y cierre.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la Convocatoria No. 40 queda aprobada.

La Secretaría Técnica manifiesta que una vez aprobada la convocatoria No. 40, se procederá a la publicación en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que el cronograma señala su apertura el día 8 de julio de 2024 y posteriormente se iniciará la estrategia de divulgación y socialización. Además, precisa que las sugerencias de los Vértices serán tenidas en cuenta, lo cual se verá reflejado en las convocatorias.

3.4. Convocatoria No. 41 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA ALREDEDOR DE LA AGROECOLOGÍA IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO LOS AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC Y OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”.

El secretario técnico del OCAD de CTel, cede el uso de la palabra al profesional Fernando González para que continúe con la presentación de los términos de referencia de la convocatoria, así:

Convocatoria 41 Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación

Objetivo: Contribuir a la investigación y desarrollo tecnológico para la generación del conocimiento alrededor de la agroecología implementada por productores como los Agricultores Campesinos, Familiares, Étnicos y Comunitarios-ACFEC u otras formas de producción sostenibles mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) en el marco del Reto 2 “Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación”.

Plazo de ejecución: hasta 60 meses

Monto: \$224.017.112.788

Se espera financiar 2 proyectos por región en el siguiente rango:

VALOR PROYECTO	DESDE	HASTA
	14.934.474.188	18.668.092.732

Líneas temáticas:

- 1: Gobernanza alimentaria.
- 2: Agroecología y otros enfoques ancestrales y sostenibles.
- 3: Multifuncionalidad de las Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria- ACFEC
- 4: Agrodiversidad local y alimentación adecuada con base en alimentos locales y autóctonos.



Imagen tomada de <http://www.index.php/tema/710-transicion-energetica-y-sostenibilidad>

3.4.1 Observaciones

Toma el uso de la palabra el rector Enrique Vera, mencionando que el cronograma, en lo relacionado con la apertura y cierre, debe ser de dos (2) meses y no de un (1) mes y que los programas sean académicos profesionales y no exijan que deban tener maestrías y doctorados.

La Dra. Mónica Ortiz, vocera del vértice del Gobierno Nacional señala dos (2) recomendaciones:

- **Cambio de nombre en el título de la convocatoria.** Se sugiere: CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA **CREACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA EN PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y AGROECOLOGÍA**, IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC- U OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.
- **Desagregación del ítem de evaluación Sostenibilidad.** Se sugiere ajustar teniendo como modelo la Convocatoria de Energía.

Toma el uso de la palabra la Dra. Sandra de las Lajas Torrez Paz, comunicando que se acoge a los comentarios del vértice Gobierno Nacional.



Interviene el presidente del OCAD de CTel mencionando que cuando se haga mención de los programas, se utilice la palabra “afin” que permita áreas como agrícola, ingeniería, ciencias básicas, salud, esto permite ampliar los conceptos y la participación de instituciones.

3.4.2 Decisiones

El presidente del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros los términos de referencia de la convocatoria No. 41 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Y EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN APROPIADA ALREDEDOR DE LA AGROECOLOGÍA IMPLEMENTADA POR PRODUCTORES COMO LOS AGRICULTORES CAMPESINOS, FAMILIARES, ÉTNICOS Y COMUNITARIOS -ACFEC Y OTRAS FORMAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLES EN EL MARCO DEL RETO DOS DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2023 – 2024 “GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN”, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

El rector Enrique Vera aclara su voto, mencionando que se deben incorporar a los términos de referencia los comentarios.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la convocatoria No. 41 queda aprobada.

La Secretaría Técnica manifiesta que una vez aprobada la convocatoria No. 41, se procederá a la publicación en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que el cronograma señala su apertura el día 8 de julio de 2024 y posteriormente se iniciará la estrategia de divulgación y socialización. Además, precisa que las sugerencias de los Vértices serán tenidas en cuenta, lo cual se verá reflejado en las convocatorias.

3.5. Convocatoria No. 42 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”.

El secretario técnico, cede el uso de la palabra al profesional Miguel Fajardo para que continúe con la presentación de los términos de referencia de la convocatoria, así:

Convocatoria 42 Reto 6. Convergencia regional y ordenamiento territorial

Objetivo: Impulsar proyectos que fomenten la convergencia supramunicipales, intrarregionales e interregionales y a la vez fortalezcan las vocaciones productivas y sociales, los vínculos urbano-rurales, interurbanos y subregionales a través de la ciencia, tecnología e innovación, con el fin, de reducir las brechas socioeconómicas mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles en CTel que contribuyan a atender las demandas territoriales del “Reto 6. Convergencia regional y ordenamiento territorial” del plan bienal 2023-2024 y la transformación del Plan Nacional de Desarrollo “Convergencia Regional”.

Plazo de ejecución: hasta 36 meses

Monto: \$125.422.754.765

Se espera financiar un 1 proyecto por región en el siguiente rango:

VALOR PROYECTO	DESDE	HASTA
	16.723.033.969	20.903.792.460

Líneas temáticas:

- 1:** Convergencia supramunicipales, subregionales, regionales e intrarregionales para la planificación territorial y la sostenibilidad ambiental a través de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación.
- 2:** Integración interregional y con el mundo para el fortalecimiento de la innovación y la productividad en los ecosistemas territoriales de ciencia, tecnología e innovación.
- 3:** Fortalecimiento de capacidades y articulación de los actores de los ecosistemas territoriales para la gobernanza territorial de la ciencia, tecnología e innovación.



Imagen tomada de <https://investiga.banrep.gov.co/es/content/convergencia-regional-en-colombia-en-el-siglo-xxi>

3.5.1 Observaciones

Toma el uso de la palabra el rector Enrique Vera, mencionando que el cronograma, en lo relacionado con la apertura y cierre, debe ser de dos (2) meses y no de un (1) mes, y se debe aplicar a todos los cronogramas de las convocatorias.

La Dra. Mónica Ortiz, pregunta si las maestrías quedaron incorporadas, a lo que el profesional Miguel Fajardo responde que quedaron incorporadas y se consideró su duración con respecto al tiempo de ejecución del proyecto.

Toma el uso de la palabra la dra. Sandra de las Lajas Torrez Paz, señalando que el valor de la convocatoria es insuficiente, y consulta si es posible su ampliación. Añade que deben incluirse regiones administrativas de planificación como participantes de la convocatoria por el rol que ejerce.

El Dr. Carlos Eduardo Guerrero dando respuesta a la primera solicitud informa que el monto total de esta convocatoria no es posible aumentarlo, dado que así está establecido en el plan bienal.

Interviene el rector Ivaldo Torres señalando que las IES puedan tener participación con los programas profesionales afines, esto permite que algunas instituciones puedan ser aliados estratégicos para el desarrollo de los proyectos.

Toma el uso de la palabra Miguel Fajardo, señalando que con respecto a la sugerencia de incluir Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) como parte de la alianza representando a las Entidades Territoriales, se considera no conveniente debido a que los EAT son acuerdos entre varias entidades territoriales o asociaciones de entidades territoriales con el fin de alcanzar objetivos comunes. Incluir los EAT implicaría contar cada EAT como una entidad territorial individual, lo cual incrementa significativamente la complejidad y el número de entidades involucradas en la configuración de la alianza. La Dra. Sandra de las Lajas Torrez Paz menciona que está de acuerdo con la explicación, pero deben dejarse señaladas de manera tacita para que las regiones administrativas de planeación sean visibles, así implique mayores esfuerzos en la construcción de la alianza.

3.5.2 Decisiones

El presidente del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros los términos de referencia de la convocatoria No. 42 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

El rector Enrique Vera aclara su voto, mencionando que se deben incorporar a los términos de referencia los comentarios.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la Convocatoria No. 42 queda aprobada.

La Secretaría Técnica manifiesta que una vez aprobada la convocatoria No. 42, se procederá a la publicación en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que el cronograma señala su apertura el día 8 de julio de 2024 y posteriormente se iniciará la estrategia de divulgación y socialización. Además, precisa que las sugerencias de los Vértices serán tenidas en cuenta, lo cual se verá reflejado en las convocatorias.

3.6. Convocatoria No. 43 - “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

El secretario técnico del OCAD de CTel, da el uso de la palabra a la profesional Nidia López de la Secretaría Técnica del OCAD del SGR, para que continúe con la presentación de los términos de referencia de la convocatoria debido que la persona del equipo técnico que lideró la respectiva convocatoria no se encuentra dentro de la ciudad, lo que no le permitió participar en la sesión, así:

Convocatoria 43 Reto 1. Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos

Objetivo: Conformar un listado de proyectos elegibles que contribuyan a la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para responder al Reto 1 “Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos” y sus demandas territoriales establecidas en el plan bienal de convocatorias 2023-2024, incentivando su implementación en ecosistemas estratégicos, mediante una alianza entre entidades regionales del SNCTI que vinculen a Jóvenes Investigadores e Innovadores, estudiantes de Maestría y Doctores en estancias posdoctorales para el desarrollo de sus proyectos.

Plazo de ejecución: hasta 60 meses
Monto: \$187.798.777.187
Se espera financiar 2 proyectos por región en el siguiente rango:

VALOR PROYECTO	DESDE	HASTA
	12.519.918.479	15.649.898.098

Líneas temáticas:

- 1: Soluciones de I+D+i para la conservación y restauración de la biodiversidad.
- 2: Bioeconomía y fortalecimiento de cadena de valor para el uso sostenible de la biodiversidad.
- 3: Soluciones de I+D+i para la erosión y degradación de los ecosistemas.
- 4: Soluciones de I+D+i para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el contexto del cambio climático.
- 5: Soluciones de I+D+i para el desarrollo de bioinsumos agropecuarios que promuevan la agricultura sostenible y la conservación de la biodiversidad.
- 6: Soluciones de I+D+i para promover el turismo de naturaleza y la conservación de la biodiversidad.

Imagen tomada de <https://labioencolombia.blogspot.com/2014/08/ta-biodiversidad-en-colombia.html>

3.6.1 Observaciones

Interviene el señor gobernador del Departamento de Guaviare Dr. Yeison Ferney Rojas, realizando la observación sobre realizar convocatorias departamentales, debido a que, para el caso de la región de la Orinoquia, la situación de los departamentos es especial por las condiciones geográficas. Así quiere aprovechar este espacio para sugerir que las convocatorias no sean de impacto regional, en atención a que algunas regiones del país tienen necesidades diferentes.

Responde a la inquietud del señor Gobernador, la profesional Nidia López quien menciona que el plan de convocatorias estableció la necesidad de proyectos de carácter regional, con el fin de generar un mayor impacto y disminuir la atomización de recursos. Sin embargo, para el próximo plan bienal se puede considerar revisar convocatorias de carácter departamental.

Interviene el Dr. Gustavo Silva mencionando que la solicitud del gobernador fue presentada por escrito la cual no fue acogida.

Continúa la intervención el Dr. Yeison Ferney Rojas, señalando que acoge lo mencionado por la representante del departamento del Valle respecto del valor escaso de la convocatoria. Para el caso del departamento de Guaviare le compete siete departamentos y los desplazamientos por ejemplo son engorrosos para transportarse de un municipio a otro.

Toma el uso de la palabra el presidente del OCAD de CTel, indicando que los miembros que están actualmente en esta instancia son todos nuevos y las agendas ya venían con anterioridad retrasadas, así las cosas, lo que se está buscando en este momento es jalonar recursos para aprobar y cumplir con las metas. Los recursos que no sean utilizados pueden ser redistribuidos. A la fecha, no se puede cambiar el Plan Bienal de Convocatorias para poder realizar los ajustes solicitados.

Toma el uso de la palabra la profesional Nidia López dando respuesta a lo mencionado por el presidente, señala que la construcción de los términos de referencia de las convocatorias con carácter regional y los montos de estas fueron definidas en el Plan Bienal de Convocatorias 2023-2024, razón por la cual no se pueden modificar montos.

Se sugiere, la construcción del próximo Plan Bienal de Convocatorias teniendo en cuenta estas observaciones para la planeación de recursos. Finalmente señala que los recursos que no se ejecuten en este bienio harán parte de la disponibilidad del bienio 2025-2026.

3.6.2 Decisiones

El presidente del OCAD de CTel somete a consideración de los miembros los términos de referencia de la convocatoria No. 43 - “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA APROVECHAR EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL”, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

La Dra. Mónica Ortiz señala que debe presentarse la desagregación del ítem de evaluación “Sostenibilidad”, se sugiere ajustarlo teniendo como modelo la Convocatoria de Energía. Adiciona que se debe ver esta oportunidad para mejorar

en el Plan de Convocatorias del siguiente bienio, para poder seguir atendiendo programas y proyectos de CTel para avanzar en las Convergencias regionales.

La Dra. Sandra de las Lajas Torres Paz, agradece como vértice del Gobierno Departamental en acatar las recomendaciones dadas y trabajar sincronizadamente algunos aspectos con los recursos.

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, la Convocatoria No. 43 queda aprobada.

El rector Ivaldo Torres menciona que se debe hacer mención a los programas profesionales afines, eliminando que las IES debe tener programas de maestrías y doctorados.

La Secretaría Técnica manifiesta que una vez aprobada la convocatoria No. 43, se procederá a la publicación en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que el cronograma señala su apertura el día 8 de julio de 2024 y posteriormente se iniciará la estrategia de divulgación y socialización. Además, precisa que las sugerencias de los Vértices serán tenidas en cuenta, lo cual se verá reflejado en las convocatorias.

Interviene la profesional Nidia López quien presenta a los miembros y delegados el cronograma que es aplicable a todas las Convocatorias, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	8 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	6 de septiembre de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)
Revisión de requisitos de participación	9 al 13 de septiembre de 2024
Período de ajustes de los requisitos de la convocatoria	16 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Publicación del listado preliminar de elegibles	8 de octubre de 2024
Período de solicitud de aclaraciones al listado preliminar de elegibles	9 al 15 de octubre de 2024 hasta las 16:00 horas (hora colombiana)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 al 22 de octubre de 2024
Publicación de listado definitivo elegibles	24 de octubre de 2024
Solicitud creación de Rol formulador CTel	24 al 30 de octubre de 2024
Tiempo de cargue y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	24 de octubre al 22 de noviembre de 2024 hasta las 17:00 horas (hora colombiana)
Validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de Inversión, o el que haga sus veces.	25 de noviembre al 27 de diciembre de 2024



El Dr. Carlos Eduardo Guerrero, secretario técnico del OCAD de CTel informa a los miembros y delegados que quiere dar un parte de tranquilidad en relación con la capacidad de la secretaria técnica para dar cumplimiento a los cronogramas de las convocatorias.

Interviene el rector Enrique Vera indicando que sobre la calidad de los pares académicos que van a evaluar los proyectos, que son anonimizados, conviene para dar transparencia que se publique el listado de las personas que realizaron esta evaluación.

Interviene el Dr. Carlos Guerrero, dando respuesta a la inquietud mencionada por el rector, señalando que el Ministerio busca que los evaluadores sean idóneos y cumplan con los perfiles necesarios.

Interviene la Dra. Mónica Ortiz, quien sugiere la creación de un mecanismo que establezca de manera tácita el compromiso y transparencia en los evaluadores. Propone revisar cuál es la mejor estrategia para este propósito.

Interviene el presidente del OCAD de CTel, preguntando si a los evaluadores se les realiza algún pago por el ejercicio realizado, a lo que responde el secretario técnico que es un reconocimiento por el servicio prestado. Retomando el uso de la palabra el rector Ivaldo Torres, menciona que cuando se es evaluador se suscribe un documento de resguardo de la información y si se tiene conocimiento que está filtrando información el evaluador será sancionado por los tres años siguientes, se puede revisar elaborar una cláusula similar a esta.

Interviene el Dr. Carlos Guerrero respondiendo al presidente que, en esa misma línea mencionada por él, se viene manejando el poder coercitivo que tiene el Ministerio sobre los evaluadores. Para finalizar, da respuesta a la solicitud del rector Enrique Vera de revelar el listado de los evaluadores, informando que no es posible en atención a lo mencionado por el Decreto 1821 de 2020 en relación con la confidencialidad.

Interviene el Dr. Enrique Vera manifestando que quede claro que son pares académicos y no pares transversales.

Interviene la Dra. Sandra de las Lajas, solicitando se ratifique que se tengan en cuenta para los términos de referencia discutidos en el OCAD de CTel, la recomendación de las Instituciones de Educación Superior sin señalar que deban ser acreditadas, así como la participación de las entidades territoriales.

El secretario técnico del OCAD de CTel, solicita al presidente que se someta a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel la publicación de los términos de referencia de la convocatorias públicas, abiertas y competitivas números 38, 39, 40, 41, 42 y 43 a partir del día de hoy y antes de la publicación del acta y el acuerdo en la página web del Ministerio, a lo que el rector Ivaldo Torres en su calidad de presidente del OCAD de CTel, somete a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario técnico del OCAD de CTel, comunica a los miembros que este punto se presenta de manera informativa, para lo cual concede el uso de la palabra a la profesional Yolima Contreras del equipo de la Secretaría Técnica, para que realice la presentación del informe de resultado de la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos del SGR a los proyectos de la convocatoria No. 32 y solicitudes de prórrogas al respecto., así:

4.1. Resultado de la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos del SGR Convocatoria No. 32 y solicitudes de prórrogas

- ❑ Finalización: 14 de junio de 2024
- ❑ Plazo de transferencia: 7 de junio de 2024

Proyectos transferidos a 12-abr-2024	Proyectos con una (1) verificación	Proyectos con dos (2) verificaciones	Cumplieron requisitos 2da verificación	Proyectos con tres (3) verificaciones	Cumplieron requisitos en 3ra verificación	Total proyectos con cumplimiento
64	64	49*	5	21*	17	22

- Proyectos transferidos en los plazos establecidos.

NOTA: Se presentaron siete (7) proyectos con posterioridad al 7 de junio de 2024. 31 proyectos no continuaron el proceso de verificación y cumplimiento

www.minciencias.gov.co

- **Proyectos que cumplieron requisitos:** De los sesenta y cuatro (64) proyectos presentados, cumplieron requisitos veintidós (22) proyectos que corresponden a veinte (20) departamentos.

Amazonas, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca

Para los departamentos e Norte de Santander y Sucre cumplieron dos (2) proyectos.

- Doce (12) departamentos no tienen proyectos con cumplimiento de requisitos.

Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Caldas, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, San Andrés Isla, Tolima, Vaupés, Vichada

- El Departamento de Arauca no presentó proyectos para esta convocatoria..

www.minciencias.gov.co

Solicitudes de prórroga:

- Se recibieron 23 solicitudes de prórroga para la actividad de verificación y cumplimiento de requisitos del SGR.
- 12 solicitudes para proyectos que corresponden a 10 departamentos, así: Bogotá D.C., San Andrés, Chocó, Bolívar, Tolima, Vaupés, Guainía, Cesar, La Guajira y Caldas, para los cuales no hay proyectos con cumplimiento de requisitos
- 10 solicitudes para proyectos que corresponden a 10 departamentos, así: Casanare, Caquetá, Cundinamarca, Magdalena, Boyacá, Risaralda y Amazonas, con proyectos que cumplieron requisitos.
- Dos solicitudes repetidas y una solicitud desistida
- A los proyectos 2024000100033 (CESA) y 2024000100039 (UNIBOYACA), se realizó solicitud de creación de la entidad ejecutora al DNP, las cuales fueron creadas posterior al 14 de junio de 2024 lo que impidió la devolución del proyecto a la entidad por MGA WEB, por lo que, los resultados de la verificación de requisitos se enviaron por correo electrónico. CESA mediante radicado desistió de continuar con el proceso.

Recomendaciones:

- El Departamento de Arauca no presentó proyectos para esta convocatoria, por lo tanto y de conformidad con el numeral 14 de los términos de referencia, se podrá disponer de los recursos para apoyar proyectos de los departamentos restantes que conforman la región.
- Los departamentos que conforman la Región Llanos son: Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.
- Atendiendo que para doce (12) departamentos los proyectos no acreditaron dentro del plazo los requisitos del SGR, se pone a su consideración la posibilidad de modificar el cronograma de la convocatoria dando un término para que los proyectos continúen en el proceso de verificación y cumplimiento de requisitos.
- Teniendo en cuenta el volumen de solicitudes de prórrogas recibidas por la Secretaria Técnica del OCAD del SGR se pone a su consideración la posibilidad de modificar el cronograma de la convocatoria dando un plazo para que la totalidad de proyectos que no cumplieron requisitos continúen en el proceso.

El Dr. Carlos Guerrero menciona que la información suministrada anteriormente se presenta para que sea analizada por los miembros del OCAD de CTel para la toma de decisiones que será presentada en la siguiente sesión.

La Dra. Mónica Ortiz solicita a la Secretaria Técnica la revisión jurídica sobre las implicaciones de reabrir convocatorias que ya han sido cerradas.

El presidente del OCAD solicita a la secretaria técnica emitir un concepto jurídico, ya que es importante conocer los alcances de la solicitud y poder continuar con la convocatoria.

El rector Enrique Vera trae a este punto un documento suscrito por parte de los tres rectores del SUE, relacionado con los comentarios dados por la comunidad universitaria a los tiempos de la convocatoria de reconocimiento de actores, que no es competencia del OCAD de CTel, pero solicita apoyo para este requerimiento se traslade al Viceministerio correspondiente. El presidente del OCAD de CTel solicita al rector Enrique Vera sea enviado el documento por correo oficial.

Interviene el Dr. Gustavo Vélez, manifestando la preocupación del manejo de los tiempos para la convocatoria No. 32 y que afecta a los proyectos que cumplieron requisitos, a lo que responde el presidente del OCAD de CTel que esta situación se va a traer a consideración en la próxima sesión.

Interviene el Dr. Edgar Pedraza, quien solicita respuesta algunas inquietudes:

- La primera de ellas con relación a la fecha de realización de la sesión de OCAD de CTel, ya que, se tuvo conocimiento de la realización de la presente sesión a último momento, a lo que el Dr. Carlos Guerrero responde que la citación se hizo en los términos señalados en la ley, la cual fue comunicada a los correos electrónicos oficiales.
- El delegado de la Gobernación de Santander señala que como miembros y delegados ante el OCAD de CTel tienen una interlocución entre ellos para fijar las fechas de la realización de las sesiones del OCAD de CTel.
- El Dr. Edgar Pedraza menciona de acuerdo con la mesa de trabajo previa al OCAD se amplió el tiempo de los cronogramas, para garantizar la presentación de propuestas.
- Para finalizar, menciona que la Gobernación del Tolima allegó un documento el cual fue dirigido a la Comisión Rectora con una inquietud puntal, y quiere saber si el Ministerio también realizó la misma acción, a lo que responde la profesional Nidia López que la solicitud se realizó a la Oficina Asesora Jurídica del DNP.

La Dra. Mónica Ortiz agradece a la Secretaria Técnica por el trabajo realizado, y solicita que sean revisados las solicitudes de ajustes a proyectos en ejecución que están represados, a lo que responde el Dr. Carlos Guerrero que en la próxima sesión del OCAD de CTel serán puesto a consideración de los miembros y delegados.

La Dra. Sandra de las Lajas, solicita se realicen los ejercicios de divulgación de las convocatorias por medio de la socialización de estas, para que la mayor cantidad de actores puedan tener conocimiento de los términos de referencia. Respondiendo el secretario técnico que ya se están gestionando estos ejercicios de socialización y se espera estar en cada uno de los territorios.

Interviene el Dr. Salim Chalela Naffah, recomendando el desarrollo de los ejercicios de socialización realizados para las convocatorias No. 34, 35 y 36, mediante un ejercicio de preguntas y respuestas en espacios virtuales para aclarar las inquietudes de los posibles proponentes.

Interviene el Dr. Gustavo Vélez, solicitando la revisión del ajuste de la Universidad Tecnológica de Pereira y señalando que desea conocer el estado de conformación de los CODECTI, a lo que el Dr. Carlos Guerrero informa que no es competencia de este OCAD. Finaliza su intervención el delegado de la gobernación de Risaralda, solicitando que los proyectos que se presenten a las convocatorias deber ser de conocimiento de los CODECTI.

Interviene el rector Enrique Vera, aclarando que el OCAD de CTel maneja los recursos del SGR y son independientes de las convocatorias que apertura el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación con otros recursos. Añade que los CODECTI deben conocer de las convocatorias y de los proyectos que se presentan a estas.

Interviene la Dra. Mónica Ortiz informando a los miembros y delegados que en el portal web del DNP del “Mapa de inversiones” se puede consultar el listado de todos los proyectos y el estado de ejecución de los mismos en tiempo real.



El presidente solicita la fecha de realización de la próxima sesión de OCAD de CTel, a lo cual responde el Dr. Carlos Guerrero que una vez se tengan respuesta a los conceptos enviados se procederá a citar la sesión.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 11:30. m. horas se da por terminada la Sesión No. 44 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 44 del OCAD de CTel del SGR del 5 de julio de 2024:

- Lista de asistentes al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación

CARLOS EDUARDO GUERRERO MONTENEGRO

Secretario Técnico

Órgano Colegiado de Administración y Decisión
de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio De Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

Elaboró: Luis Fernando Ricaurte Cardozo/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Nidia Esperanza López/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Yolima Contreras Romero/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Irina Alexandra Arroyo Castilla/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Revisó: Mónica María Aranguren/Contratista/ Secretaría Técnica del OCAD

Despacho Ministra - Secretaría Técnica del OCAD de CTeI del SGR

Sesión del OCAD No. 44 de 2024

Dependencia:

Tema:

Objetivo: Aprobación por parte de los Miembros y Delegados del OCAD de CTeI del SGR de los términos de referencia de las Convocatorias No. 39, 39, 40, 41, 42 y 43.

Fecha: 05/12/2024 Hora inicio: 09:00a.m. Hora finalización: Lugar: Uricachas 1 y 2 Piso 6 Sede Mincolombia Bogotá


















No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE			E-MAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Sitios de Vulnerabilidad	Grupos Étnicos		
1	OSCAR EDUARDO REYES L.	ASESOR CTeI	Mintic.				oscar@mandic.gov.co	
2	LILIANA REYES RODRIGUEZ	Contratista	OCAP- MAPS				lreze@minambien.gov.co	
3	Laura Nohely Sagabria Romo	Contratista	SGT - DNP				lasonobria@sgt.gov.co	
4	Rafael Osvaldo Lopez	Contratista	OCAD-Mincolombia				rafael@mincolombia.gov.co	
5	Rafael David Tapia	Contratista	DEAC				rafael@deac.gov.co	
6	Zulma Vianca Salazar	Contratista	DCAC				zulma@dcac.gov.co	
7	Jeanifer Cardona Salazar	Contratista	DCAC				jeanifer@dcac.gov.co	
8	Martha Alejandra Sierra G.	Contratista	VIASC				masiera@viasc.gov.co	
9	YOLANDA CARRERAS ROMERO	CONTRATISTA	MINICOLOMBIA				yromero@mincolombia.gov.co	
10	MARGARITA PATRICKA	CONTRATISTA	MINCIENCIAS				mpatricks@minciencias.gov.co	
11	Laura del Valle	Contratista	MinEducación				lvalled@mineducacion.gov.co	
12	Monica Noya	Contratista	STOCCAD-SEG				monica@stoccad.gov.co	
13	Carla Eduard U. Clever	Contratista	STOCCAD				cclever@stoccad.gov.co	
14	Cristóbal G. U.	Contratista	MinCiencias				cgomez@minciencias.gov.co	
15	Primo Arroyo	Contratista	S.T. OCAD				primor@stoccad.gov.co	
16	Maria Antonia Redondo	Indef. Precetto	Mintic				maria@mintic.gov.co	
17	Luis Fernando Jarama C	Contratista	MINERAS				lfjarama@mineras.gov.co	
18	Widia E Lopez	Contratista	Minerías				welopez@mineras.gov.co	
19	Julio Prado A. S.	Contratista	Minerías				jprado@mineras.gov.co	
20	Angélica Moreno	CONTRATISTA	MINCIENCIAS				amorenos@minciencias.gov.co	

Enfoque Diferencial e Inuyente: Población en Situación de Vulnerabilidad: Étnica, Auditiva, Visual, Sordociega, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talía Baja Sexo: Hombre, Mujer, Intersexual grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiana / Afrodescendiente / Palenqueno, Raízal, Rom (gitano) Sexo: Hombre /Mujer /Intersexual Grupo Étnico: Indígena/Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenqueno / Raízal / Rom (gitano) / Intersexual De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asombros relacionados con el trabajo de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para todo universal.

Despacho Ministra - Secretaría Técnica del OCAD de CTel del SGR

Sesión del OCAD No. 44 de 2024

Objetivo: Aprobación por parte de los Miembros y Delegados del OCAD de CTel del SGR de los términos de referencia de las Convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE				E-MAIL	FIRMA
				Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico		
1	LEIDY A. REYES	Directora Propia	Gov. Jbcr			M	82	lmepebrera@ronbarbera.gov.co	
2	Gustavo Veloz M.	Aseor Desmelo	Gov. Rda			M	51	gustavo.veloz@risandoyveloz.gov.co	
3	LUIS FERNANDEZ P.	Coordinador Administrativo	Gov. Socha			F	38	luisfernandez@socha.gov.co	
4	Sandra Torres P	Subdirectora	Gov. Valle			F	54	stortorres@valle.gov.co	
5	Sulim Quevedo	Subdirectora	DNP			M	40	squedevedo@dnpr.gov.co	
6	Mónica Lorena Ortiz Madua	Directora Técnica	DNP			F	29	moortiz@dnpr.gov.co	
7	Juan Carlos Torres C	Director Administrativo	SUC			M	51	rcortorres@unipamplona.edu.co	
8	Carlos Guerrero	Aseor	Especho			F		caroguerrero@especho.gov.co	
9	Manuel Franco R	Contratista	Despido			M	54	manfranco@univ.edu.co	
10	Diego Alejandro Restrepo Ramirez	Jefe OAT	Min. Ciencias			M	38	diego.restrepo@minciencias.gov.co	
11	Enrique Vera Z.	Recor.	UPTC			M	58	rectoria@uptc.edu.co	
12	Jairo Torres Quintero	Recor.	Carabobo			M	49	jtorres@carabobo.gov.co	
13	Gerson A. Silva C.	Contratista	U. El Bosque			M	47	gsilva@unelbosque.edu.co	
14	Yelson Fernely Rojas	Gobernador	Gobernación C.			M	33	yferrojas@gobernacionc.gov.co	
15	Kelly Castañeda Ruiz	Directora Planeación	Gov. Guaviare			F	39	kellycastaneda@guaviare.gov.co	
16	Diego Restrepo Jarama	Lider Proyectos	Unipamplona			F	44	diego.restrepo@unipamplona.edu.co	
17	Andrés Ganeza	Contratista	Mh. Ciencias			M	49	aganeza@mhciencias.gov.co	
18	Andreea C. Arque Ch.	Docente	Unipamplona			F	35	andreea@unipamplona.edu.co	
19	Fernando González	Profesional	D. Copeca/Deches			M	63	fernandogonzalez@copeca.gov.co	
20	Ruben D. Ortiz M	Contratista	D. Ciencia			M	28	rortiz@univ.edu.co	

Enfoque Diferencial e Incluyente: Población en Situación de Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sordociega, Intelectual, Psicossocial, Miopía, Talla Baja Sexo: Hombre, Mujer, Intersexual grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raízal / Rom / (g)ano / (n)ingún grupo étnico Sexo: Hombre / Mujer / Intersexual Grupo Étnico: Indígena Población negra / Afrocolombiano / Afrodescendiente / Palenquero / Raízal / Rom / (g)ano / (n)ingún grupo étnico

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1813 de 2012, la información registrada en este documento, es como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para el público.

Despacho Ministra - Secretaría Técnica del OCAD de CTeI del SGR

Sesión del OCAD No. 44 de 2024

Objetivo: Aprobación por parte de los Miembros y Delegados del OCAD de CTeI del SGR de los términos de referencia de las Convocatorias No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

Fecha: 5/7/2024 Hora inicio: 09:00a.m. Hora finalización: Unicecha 1 y 2 Piso 6 Sede Miralencias Bogotá

No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE			E-MAIL	FIRMA
				Población Vulnerable / Grupos	Siudad / Disapacidades	Edad		
1	Lina Maria Lopez	Pelegado	Fund. Manicoma	F		41	linamarilopez@fundm.com.co	[Firma]
2	Marta Raquel Montano	Asesor	VTASC	F			mmontano@vtasc.com	[Firma]
3	Miguel Omar Gonzalez	asesora	Gobernación Sucre	F			miguelcas@gmail.com	[Firma]
4	Patricia P. Pineda	C. ST	S.T	F			ypineda@pineda.com	[Firma]
5	Patricia Pineda	Auxiliar	Departamento	M			ppineda@pineda.com	[Firma]
6	Marta Luz Gomez	Coordinadora Técnica	DEAC	F			mgozmez@deac.gov.co	[Firma]
7	Sandra Patricia	Asesora	Departamento				spatricia@pineda.com	[Firma]
8	Wendy Patricia	CTIC	DEAC	M			wendypatricia@deac.gov.co	[Firma]
9	Patricia Pineda	Coordinadora Técnica	Comunicación	F			ppineda@pineda.com	[Firma]
10	Patricia Pineda	Coordinadora Técnica	Comunicaciones	F			ppineda@pineda.com	[Firma]
11	Miguel Castro	Coordinador	DEAC				mcastro@deac.gov.co	[Firma]
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Enfoque Diferencial e Incluyente:
 Población en situación de discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Sensorial, Intelectual, Psicocognitiva, Múltiple, 16-18 años; Sexo: Hombre, Mujer, Intersexual; Grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiana / Afrodescendiente, Población Rom (Gitano)
 Grupo Étnico: Indígena, Población negra / Afrocolombiana / Afrodescendiente / Palenquero / Raizal / Rom (Gitano) / Ningún grupo étnico
 De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1681 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para abrir universal.